

LANUS, 30 ABR 2014

Nº 0819 .-

DECRETO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

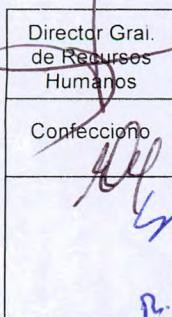
Autorízase a partir del día 1º de mayo de 2014, la prestación de servicios en comisión del agente Hugo Omar METTINO, Legajo Nº 14560/0, en el ámbito del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires; quien se desempeña como agente municipal en el área de la Dirección de Obras Particulares, revistando un cargo categoría 24, con funciones de Inspector, Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 4, Personal Técnico Especializado, Oficina 510.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ  
INTENDENTE MUNICIPAL